

## PACTO PEDAGÓGICO PARA EL INICIO DE ROTACIÓN

Código: HMFS-FT-0576

Versión: 01

Fecha de Actualización:

Junio de 2021

Elaboró: Docencia -

servicio

Bello, 27 de febrero del 2077

Dando cumplimiento a lo estipulado en el reglamento de práctica formativa de la **ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ**, emitido bajo la Resolución Nº 282, del 13 de mayo de 2021 y en concesión directa con la <u>Universidade</u> de Completa pertenece, se firma el siguiente pacto pedagógico al iniciar la ejecución de las prácticas formativas.

Los estudiantes desempeñan una parte fundamental en la prestación de los servicios de salud dentro de la institución, en el que deberán:

- Tratar con dignidad y respeto a los funcionarios, colaboradores, compañeros, pacientes y sus familiares dentro del Hospital, fundamentados en trato humanizado hacia el otro.
- Portar el uniforme de cada Institución Universitaria de forma obligatoria (asistir a las rotaciones con un uniforme diferente implicará el retiro de las instalaciones físicas de la institución, una respectiva sanción según sea el caso, e incluso podrá tomarse como una inasistencia injustificada)
- Portar el carné institucional de forma visible.
- Presentarse en el servicio asignado con puntualidad según sea reportado en el cuadro de turnos.
- Conocer, cumplir y respetar las actividades de rotación asignadas en el cuadro de turnos, (los cambios de turnos sin previa autorización podrán ser tomados como incumplimiento al reglamento de práctica).
- El cuadro de turnos podrá tener variaciones en el transcurso de la rotación según las necesidades del servicio, y estas serán reportadas por el área Docencia Servicio de la ESE.



## PACTO PEDAGÓGICO PARA EL INICIO DE ROTACIÓN

Código: HMFS-FT-0576

Versión: 01

Fecha de Actualización:

Junio de 2021

Elaboró: Docencia -

servicio

Las actividades académicas que se realicen en la rotación son de carácter obligatorio, la inasistencia a éstas sin una justa causa implicara una falta igual a 6 horas en cuadro de turno.

- Solo se recibirán reportes de incapacidades que procedan directamente de la Coordinación Docencia Servicio de la Institución Educativa.
- Seguir los lineamientos de Bioseguridad de la ESE Hospital Marco Fidel Suárez, como el porte adecuado de los EPP (Elementos de Protección Personal), la Autoevaluación De Síntomas Covid-19, el distanciamiento social, entre otros.
- Realizar la Evaluación del Escenario de Práctica, aportando información que ayude al mejoramiento de la institución en el desarrollo de las actividades docente asistenciales.

Declaro haber recibido toda la información de manera oportuna y clara antes de iniciar la rotación asignada, y acepto los termino impuestos dentro de los reglamentos institucionales de la ESE Hospital Marco Fidel Suárez y la Universidad Cooperativa de Colombia.

Nombre: Daniel Alejandro VIIIota Bohorgupz

Cédula: 1152462391 Servicio: Pediatria